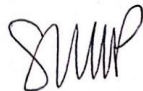
 NIT. 800.084.206-2	<b>SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO Y/O RECOMENDACIONES</b>		FECHA ELABORACIÓN: 28-09-2020
			FECHA ACTUALIZACIÓN: 27/08/2021
	CODIGO: 1300-CIN-F-007		PAGINA: 1
	VERSION: 2		REVISO Y APROBÓ: Grupo Primario Control Interno

**AUDITORIA O SEGUIMIENTO :** Gestión Control Disciplinario Interno  
**FECHA DE SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO:** 15 de marzo de 2024 - Seguimiento con corte a 29 de febrero de 2024

HALLAZGO/ RECOMENDACIÓN N°.	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO, PLAN DE MEJORA Y/O RECOMENDACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LAS METAS (COMPROMISO)	FECHA INICIACIÓN DE LAS METAS	FECHA TERMINACIÓN DE LAS METAS	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN OCI	CUMPLIMIENTO %
1	<p>Se perciben periodos de inactividad procesal ostensibles dentro de las etapas surtidas en los procesos, incluso desde la apertura de la indagación preliminar en la que después de esta actuación no se evidencia un impulso procesal adecuado.</p> <p>No se identifican justificaciones que podrían llegar a explicar periodos de tiempo sin decisión, ya que en algunos procesos han transcurrido cerca de tres (3) años sin que se haya decidido sobre la valoración de las circunstancias de tiempo, modo y lugar para determinar que generó ese hecho y considerar su ilicitud.</p> <p>De todo lo anterior, se puede concluir que se exceden los términos legales para cada una de las etapas en el desarrollo del proceso disciplinario, según lo dispuesto en la ley 734 de 2002.</p>	El Grupo de control Disciplinario Interno se reunirá de forma mensual con el fin de evidenciar el seguimiento a los procesos disciplinarios que adelanta la E.S.E ISABU.	febrero de 2024	noviembre de 2024	Control Disciplinario Interno	<p>Se evidencia certificación de la coordinadora del Grupo Formal de Trabajo de Control Disciplinario Interno de la ESE ISABU, en la cual se certifica que el día 29 de febrero de 2024 se reunió el grupo formal de trabajo con todos sus integrantes, con el fin de evidencia el seguimiento a los procesos disciplinarios que adelanta la ESE ISABU.</p> <p><b>Comentario OCI:</b> Las reuniones realizadas por parte del Grupo Formal de Trabajo de Control Disciplinario Interno evidencian un seguimiento periódico frente al estado de los procesos disciplinarios que adelanta la ESE ISABU, en su etapa inicial.</p>	10%
2	Revisados los riesgos operacionales se observó que el proceso disciplinario no tiene priorizado riesgo alguno, por lo tanto, para la próxima vigencia, se recomienda realizar la valoración del riesgo del procesos ya que la prescripción de los procesos conlleva a una materialización del riesgo trayendo como consecuencias la pérdida de oportunidad de ejercer la acción disciplinaria afectando la imagen de la entidad.	Actualizar el mapa de riesgos operacionales de la E.S.E. ISABU identificando los riesgos actuales del proceso de Control Disciplinario Interno.	1/02/2024	1/04/2024	Control Disciplinario Interno	Actividad que se encuentra en los términos establecidos para su cumplimiento.	0%

Fecha de publicación página web institucional:



Siliva Juliana Pinzón Cuevas- Jefe Oficina de Control Interno



Apoyó seguimiento: Martha Helena Duarte Gómez - Profesional de Apoyo Control Interno